
ANUNCIO DEL PRESIDENTE JUAN CARLOS VARELA EN OCASIÓN DEL ANUNCIO AL PAÍS DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. 12 DE JUNIO DE 2017.

Me dirijo a la nación el día de hoy, para anunciarles que hemos tomado la decisión de establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China.

Desde 2007 hice pública mi posición de que la República de Panamá debía establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China. Hoy, como Presidente constitucional de Panamá, siendo consecuente con esta posición, la ratifico porque estoy convencido que es el camino correcto para nuestro país.

Por ello, la Vicepresidenta y Canciller de la República, Isabel de Saint Malo de Alvarado, se encuentra en Beijing.

Hace un momento, se reunieron los Cancilleres de Panamá y China para finalizar las negociaciones y se firmó el Memorando de Entendimiento en donde se establecen las relaciones diplomáticas entre nuestros países. En aproximadamente una hora, se estará firmando el comunicado conjunto mediante el cual se hace pública esta decisión ante el mundo y ambos Cancilleres se dirigirán a la Prensa.

Antes de que esta noticia se haga pública, es mi deber como Presidente informarle a la nación las razones de esta decisión.

La relación entre China y Panamá tiene una historia de más de 160 años. En 1854 llegó el primer grupo de trabajadores chinos a nuestro país para trabajar en la construcción del Ferrocarril Transístmico.

Hasta la apertura del Canal de Panamá, el ferrocarril transportó el mayor volumen de carga por unidad de longitud de todas las vías férreas en el mundo. La existencia del ferrocarril fue un factor clave en la selección de Panamá para la construcción del Canal.

El 26 de junio de 2016 fue un barco chino, el Cosco Shipping Panama, el que hizo historia al estrenar nuestro Canal Ampliado. Hoy, al cumplirse casi un año de haberse inaugurado esta gran obra y al haber tomado la decisión de establecer relaciones con China, veo esta elección hecha al azar por la Autoridad del Canal de Panamá como una grata coincidencia y un punto más que acercó a ambos países.

Este paso también es un reconocimiento a la comunidad china – panameña, que ha jugado un papel relevante en el desarrollo económico y social de Panamá, participando en todas las actividades económicas, sociales y políticas de nuestro país, algunos incluso llegando a ocupar cargos importantes en el gobierno panameño.

El rol de las asociaciones chinas en nuestro país ha sido de gran importancia para la sociedad panameña: nos han facilitado espacios para un intercambio amigable y fluido entre nuestros países.

Hasta el día de hoy la República de Panamá carecía de relaciones diplomáticas con la República Popular de China, un Estado que por sí sólo representa el 20% de la población mundial y constituye la segunda economía más grande del mundo. Esta es una situación que un mandatario responsable no podía seguir perpetuando.

En varias administraciones, los gobiernos de Panamá y China han intentado acercarse para dar este paso, pero por razones que no me competen a mi explicar, las negociaciones no se pudieron concretar.

La República Popular China siempre ha jugado un papel relevante en la economía de Panamá. Actualmente, es el segundo usuario más importante del Canal y además es el primer proveedor de mercancías de la Zona Libre de Colón.

Grandes multinacionales chinas dedicadas a actividades económicas en los sectores de logística, energía, banca, telecomunicaciones, construcción y tecnología se han establecido en Panamá aprovechando nuestro país como plataforma de servicios de clase mundial y puerta de entrada a las Américas, lo que a su vez se traduce en nuevos empleos y capacitaciones para los panameños y panameñas.

El rol que la República Popular China juega a nivel regional y global es importante. Ambos países apostamos a la conexión de un mundo cada vez más integrado, lo que también crea toda una nueva era de oportunidades para la relación que iniciamos a partir de hoy.

Con esta decisión nos sumamos a los 174 países que han reconocido la Resolución 2758 de 1971 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Por ello hoy, como Presidente de la República de Panamá, me siento confiado en que ha llegado el momento adecuado para que esta relación se consolide: Panamá y China somos países en vías de desarrollo y compartimos visiones sobre la importancia de la globalización y responsabilidad compartida de los Estados para hacer realidad la agenda global de desarrollo marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Taiwán ha sido un gran amigo de Panamá y estamos muy agradecidos por su amistad y cooperación para el desarrollo de nuestro país, durante las relaciones diplomáticas que mantuvimos.

Procuraremos que todo el proceso producto de esta decisión sea fluido y satisfactorio. Para tal fin, hemos designado un equipo de trabajo de la Cancillería para manejar esto de una forma constructiva.

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Panamá y la República Popular de China tiene un gran potencial en todos los ámbitos. Por ello, he instruido a mi Gabinete que a partir del día de hoy active a sus equipos a fin de que Panamá pueda firmar los acuerdos necesarios en el corto y mediano plazo en materia turística, comercial, migratoria, agrícola, cultural, educativa, marítima y en todos aquellos temas que sean de beneficio para nuestros pueblos.

Vamos a dejar sentadas las bases para la construcción de una relación basada en la confianza, el respeto y el bien común.

Hoy hemos dado un paso histórico con transparencia, teniendo como base el respeto mutuo y la búsqueda permanente del bienestar de nuestros pueblos a través de la cooperación internacional para la consolidación de la paz social en nuestros países y en el mundo.

Estoy seguro que este paso beneficiará a nuestras naciones, a las presentes y futuras generaciones.

Mirando siempre con la frente en alto, le puedo decir al Pueblo Panameño que hemos cumplido una vez más con nuestra palabra en la búsqueda de los mejores intereses de la nación.